

# DOCUMENTACION LEGISLATIVA

*ORDEN de 3 de noviembre de 1949 por la que se nombra el Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes» del presente año.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en la norma 9.<sup>a</sup> de la Orden ministerial de 25 de enero del año en curso (*Boletín Oficial del Estado* número 37, de 6 de febrero), por la que fué convocado el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Cervantes»,

Este Ministerio de Educación Nacional ha tenido a bien nombrar el Jurado calificador, compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Excmo. Sr. Don Luis Ortiz Muñoz, subsecretario de Educación Popular.

Vicepresidente: Ilmo. Sr. Don Pedro Rocamora Valls, director general de Propaganda.

Vocales: D. José Martínez Ruiz (Azorín), D. Agustín González Amezcua, D. Wenceslao Fernández Flórez, D. Eugenio Montes, D. Luis Morales Oliver y D. Javier de Echarri.

Secretario: D. José Rus Luceñilla, jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Propaganda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1949.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Propaganda.

---

*ORDEN de 4 de noviembre de 1949 por la que se transcribe la convocatoria de los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera» 1949.*

Ilmo. Sr.: Según lo preceptuado en la Orden del Ministerio del Interior de 1 de octubre de 1938, que instituyó los Premios Nacionales de Periodismo «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera»,